



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 298

COMISION DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTA: DOÑA CARMEN LLORCA VILAPLANA

Sesión celebrada el miércoles, 24 de abril de 1985

Orden del día:

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE para contestar a las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

La señora PRESIDENTA: Señoras y señores Diputados, da comienzo la sesión con la comparecencia del Director General para responder a las preguntas que mensualmente le son formuladas por los señores Diputados. A este respecto, quiero decir que hay una serie de preguntas que no han sido admitidas para ser formuladas hoy. Por consiguiente, los señores Diputados, si quieren,

pueden ver la relación y las razones por las que han sido excluidas dichas preguntas. Igualmente han sido retiradas algunas preguntas y también está a disposición de los señores Diputados comprobarlas.

El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra y se la concedo.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Es simplemente para una cuestión de orden. Para decir a la Mesa que, aclaradas las circunstancias que se referían a la pregunta

que había formulado en relación con un Telediario emitido el martes de la semana pasada en el período de tiempo que ha transcurrido desde el momento en que formulé la pregunta y el momento en que se produce la comparecencia y habiendo sido esa aclaración satisfactoria, retiro mi pregunta y pido disculpen mi ausencia a partir de estos momentos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

¿Su pregunta es la número 13?

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Sí, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señora Presidenta, en relación con la retirada de las preguntas, quería hacer constar que nuestro Grupo se ha visto sorprendido, no en el mal sentido de la palabra, sino simplemente sorprendido, porque no esperaba que hubiese esta retirada de preguntas, ya que no era habitual que hubiese tantas preguntas del Grupo Socialista. Al aplicar el criterio de la proporcionalidad en el número que corresponde a cada Grupo, ha quedado fuera un número muy voluminoso de preguntas que, quizá, de no haber mediado esta circunstancia, hubiésemos seleccionado con otro criterio.

En vista de ello, nosotros queremos hacer una petición, adelantándola ahora y, en todo caso, la formularíamos por escrito, de una comparecencia especial del señor Director General, antes de la que corresponda dentro de un mes, para volver a presentar estas preguntas.

La señora PRESIDENTA: Las comparecencias para hacer preguntas con respuesta oral están ya fijadas mensualmente con la comparecencia del Director General. Si S. S. quiere solicitar la presencia del Director General para alguna sesión informativa puede hacerlo, pero desde luego el turno de preguntas, tal como queda establecido, es como está fijado ya.

Las preguntas han sido excluidas en aplicación del Reglamento por un criterio de proporcionalidad, dando preferencia a aquellos Grupos que no han formulado preguntas en la misma medida que han sido hechas por otros Grupos.

En cualquier caso, los Grupos Parlamentarios pueden solicitar la comparecencia del Director General por las razones que estimen oportunas.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Estoy de acuerdo con su consejo. Evidentemente, no es una petición normal. Sólo pedimos una sesión informativa especial para el tipo de temas de que se hablaba en esas preguntas.

La señora PRESIDENTA: Perfectamente. De todas formas, no es un consejo, es la aplicación del Reglamento, señor Diputado.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO CENTRISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿LA CONTRATACION DE NUEVO PERSONAL, DURANTE 1984 Y 1985 PARA LOS SERVICIOS INFORMATIVOS Y OTROS PUESTOS DE TRABAJO EN EL CENTRO REGIONAL DE TVE EN CANARIAS, RESPETA LA ACTUAL NORMATIVA LEGAL INTERNA DE TVE?

La señora PRESIDENTA: Pasamos a las preguntas, la primera es del señor Mardones, que tiene la palabra para formularla.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Director General, mi pregunta es la siguiente: ¿La contratación de nuevo personal, durante los años 1984 y 1985, para los Servicios Informativos y otros puestos de trabajo en el Centro Regional de TVE en Canarias, respeta la actual normativa legal interna de Televisión Española? Gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta, quiero entender que se refiere en su conjunto al Centro Regional de Canarias, tanto en lo relativo a informativos, como al conjunto de la contratación laboral.

Por los informes que tengo para responder a la pregunta, me dicen que con todo rigor se han cumplido tanto la contratación temporal como la interina, o en su caso por obra, que es otra de las modalidades usuales en Televisión, fundamentalmente para los programas, se han respetado escrupulosamente tanto la ordenanza laboral como la normativa aplicable de los Reales Decretos de contratación temporal, eventualidad, y demás.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Director General, mi pregunta, y agradezco su aclaración, era debida a que en informaciones aparecidas en los últimos meses en medio de información del Archipiélago Canario se había puesto en duda, tanto por algún colectivo como personas individualizadas, incluso por alguna central sindical propia del Archipiélago que se estuviese respetando la normativa legal interna de Televisión Española para la contratación del personal.

El señor Director General ya había dado respuesta a una pregunta mía hecha por escrito recientemente sobre fluctuaciones y cambios de plantillas acaecidos en todas las escalas laborales del Centro Regional de Televisión Española, y ahí se observaba un aumento de contratación muy significativo, perfectamente lógico con las demandas de mejor calidad y mejor prestación de los servi-

cios de Televisión Española en Canarias, de lo que yo me congratulo, pero se habían producido estas opiniones incluso con aportación de algún documento. Y este Diputado, que suscribe en coloquio abierto sobre este tema en su condición pública de Diputado por la provincia y miembro de la Comisión de Control Parlamentario del Ente Público Radiotelevisión Española, había indicado que, sin perjuicio de la pregunta que aquí se hiciera para obtener la respuesta pertinente del señor Director General, se entablasen los pertinentes recursos si había infracción estimada o supuesta de la normativa legal. No sé si ha llegado a la Dirección General algún recurso de reposición o alguna denuncia específica sobre estas supuestas y allí denunciadas anomalías o desviaciones de la normativa legal de contratación por la que se rige el Ente Público.

Nada más, señor Director General, si cabe esta aclaración del recurso o queja.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Gracias, señora Presidenta, en realidad, no tengo conocimiento de recurso alguno, aquí tenía la lista de todo el personal contratado, ha sido, efectivamente, un número amplio, afecta a cincuenta y cinco personas de todas las categorías laborales de Radiotelevisión, pero no consta por ninguna parte ninguna reclamación formulada, impugnación o recurso, hasta la fecha, lo que no quiere decir que no se produzca.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE DIFERENCIAN DEBIDAMENTE EN LAS INFORMACIONES DE RTVE LO QUE SE DICE FORMALMENTE EN LAS SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE LAS OPINIONES EXPUESTAS FUERA DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 2, del Diputado señor Elorriaga. Tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Se diferencian debidamente en las informaciones de Radiotelevisión lo que se dice formalmente en las sesiones del Congreso de los Diputados de las opiniones expuestas fuera del Pleno y de las Comisiones parlamentarias?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Por la información de que dispongo, puesto que no puedo ver toda la que emite Radiotelevisión Española, que ha sido elaborada por los res-

ponsables, me explican que si se diferencian claramente y que siguen unos criterios que, como tales, pueden ser más o menos aceptables, que son los de no tratar de modo igual las comparecencias de señores Diputados o sus intervenciones con ocasiones de sesiones del Pleno que lo que constituyen las declaraciones que se efectúan ya fuera del Pleno, en los pasillos, o en otras circunstancias, aunque sea en el contexto de la actividad de las Cámaras. Creo que si se diferencian y ellos sostienen que aplican este criterio de diferenciación a las distintas intervenciones, según el ámbito en que se produzcan.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Mi pregunta tenía por objeto, precisamente, opinar sobre esta materia; es decir, nosotros tenemos la sensación de que es muy frecuente que los locutores de Radiotelevisión digan: don Felipe González, don Alfonso Guerra o don Adolfo Suárez —no me refiero a ningún Grupo en particular, porque en otros ejemplos será lo mismo— han dicho en el Congreso —refiriéndose a los pasillos—. Es decir, que es evidente que hay cierta confusión en la utilización del término «han dicho en el Congreso». El Congreso, evidentemente, no es un edificio, sino una Asamblea reunida, con un Reglamento y unos derechos de réplica, así como una forma de decir las cosas que constan en los «Diarios de Sesiones», etcétera, que no es lo mismo que las cosas que se dicen en ruedas de prensa o en los pasillos. Es evidente que esta diferenciación es importante para el espectador, es decir, que lo que se dice en los pasillos igual se podría decir en la calle de Alcalá o en un mitin. En consecuencia, estas opiniones deben estar bien diferenciadas, ya que pueden convertirse, y a veces da la sensación de que así ocurre, en una cierta forma de manipulación el hacer creer al oyente que aquello que se ha dicho, para entendernos, en pura confidencia ante los informadores, es lo que se dice cara a cara y con derecho a réplica. Este es el motivo de la observación, que creemos que el grado de diferenciación no es suficiente hasta el momento y que debe procurar el señor Director General que así sea.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta, según la información que me facilitan los servicios de Televisión, ellos entienden —y yo les trasladaré, con mucho gusto, la sugerencia del señor Diputado, respetando el criterio profesional, por supuesto, en todo caso— que hay una evidencia incuestionable, puesto que, normalmente, cuando hay soporte de imágenes de esos líderes políticos o de señores Diputados que hacen sus manifestaciones en el pasillo, se ve claramente la diferencia con relación a cuando están en su escaño, puesto que el público, a través de las pantallas de televisión, ve perfectamente que están rodeados de periodistas, en el pasillo,

en una actitud que no es de réplica o que es una entrevista en solitario; esto se ve perfectamente y se distingue con toda claridad respecto a la imagen, que se da, en principio, con carácter general, de cuando se trata de un debate parlamentario, en que la intervención tiene lugar habitualmente desde el escaño o desde el estrado. Ellos creen que esto es suficiente. De todas maneras, yo, con mucho gusto, doy traslado a las sugerencias de su Grupo para que lo tengan en cuenta.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN FAYOS DIAZ, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE LA INFORMACION DADA POR TVE SOBRE EL ATENTADO DEL RESTAURANTE EL DESCANSO TUVO EL MISMO GRADO DE AGILIDAD QUE LA OFRECIDA POR LAS CADENAS PRIVADAS DE RADIO?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 3, del Diputado don Joaquín Fayos. Tiene la palabra.

El señor FAYOS DIAZ: ¿Considera el señor Director General que la información dada por TVE sobre el atentado del restaurante El Descanso tuvo el mismo grado de agilidad que la ofrecida por las cadenas privadas de radio?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): En primer lugar tendría que hacer una distinción y es que la capacidad y la agilidad que tiene la radio frente a la televisión, inevitablemente, es uno de los aspectos que todavía no se han solucionado, aunque ya la televisión viendo una capacidad de inmediatez casi similar a la de la radio, pero no tanto, por la complejidad técnica de transmisión. En este caso concreto, tengo que decir que, aunque todo sea perfectible, yo, incluso, me he permitido felicitar al personal que participó en ese tétrico fin de semana en los trabajos intensos derivados de ese atentado, porque a las dos horas de haberse producido, Televisión Española, en directo, con una unidad estaba ya informando a los españoles del atentado, en un primer reportaje; al final del último telediario del día ya se dio una amplísima información también de resumen; a la mañana siguiente se dio una muy amplia información, abriendo un informativo especial a las 11 de la mañana; luego se volvió a hacer un informativo especial y se dio a lo largo de todos los telediarios amplia información, con resúmenes, y creo recordar que incluso se hizo un informe-resumen en el programa «Informe Semanal», con amplia dedicación. En total se dieron en esos días catorce noticias de todo el atentado con una duración de una hora y quince minutos. Me parece que la agilidad, la inmediatez y la cantidad de explicaciones de todo tipo que se dieron son como para facilitar

a estos profesionales, teniendo en cuenta que era fin de semana y si consideramos el régimen laboral del Ente Público. Por supuesto, cuando S. S. menciona la radio privada, tengo que decirle que la radio pública facilitó, con una puntualidad e inmediatez exactamente iguales, la información sobre ese atentado.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Fayos.

El señor FAYOS DIAZ: Efectivamente, señor Director General, lo que movía la pregunta no era tanto el ánimo de crítica, sino conocer en qué medida Televisión está en condiciones de tener esa agilidad que, por supuesto, técnicamente, no es igual a la de la radio, y si ante acontecimientos como éste, de una envergadura y de una importancia que atraen la atención de los telespectadores, Televisión Española puede cubrir en un momento dado, acaso no con la misma agilidad que la radio, pero sí con la más aproximada posible, estas informaciones que creo son puntualmente interesantes para los espectadores. Efectivamente, coincidimos en que el tratamiento no fue deficiente ni malo.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO; DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE SE HAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE RTVE PARA EL AÑO 1984?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 4, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro. Tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: ¿Considera el señor Director General que se han cumplido los objetivos señalados en el Plan Estratégico de RTVE para el año 1984?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Cuando el Director General hizo llegar a esta Comisión el plan estratégico del Ente Público, tenía bien claro que entregaba, de algún modo, la falsilla o la pauta para un examen periódico del cumplimiento de este plan, y tanto la presentación como ese examen no puede definirse como falta de intención, porque algunos dijeron que ese plan era pura literatura y que era una huida hacia delante o una coartada del Director General frente a los problemas que tenía planteados el Ente Público. Tengo que decir que, muy al contrario, puedo responder de la implantación del plan estratégico, pero advirtiendo claramente a S. S. y diciéndole con toda honestidad que ese plan no es algo que se pueda tomar parcializado, compartimentado, ni temporalmente ni en su formulación, puesto que de las estrategias que

el plan diseña, muchas de ellas trascienden del plazo de un año o van imbricadas unas en otras de tal manera que si se produjera un retraso en alguna de ellas, incluso por causas ajenas a la voluntad, puesto que son empresas terceras quienes efectúan el trabajo, pudiera retrasarse en su conjunto una parcela de ese plan. Creo que en el año 84 y a lo largo del 85 se han cumplido las grandes metas del plan, que eran, para nosotros por lo menos, la descentralización de las competencias principales que en materia de gestión, contratación y demás teníamos previstas para un mejor cumplimiento del Estatuto; la implantación del sistema de información económica que se desarrolló con un enorme esfuerzo de los profesionales y de las empresas que nos ayudaron a efectuar el diseño de todos los sistemas y subsistemas y que es operativo desde el 1 de enero de 1985, y, desde luego, el proyecto de valoración de puestos de trabajo, que está ultimándose, así como la modificación de todos los organigramas, que espero que se produzca antes del día 15 del próximo mes de junio. Creo que, en gran medida, viene a ser así; luego quedan otros aspectos de orden menor o de menor relieve, y el PIMI, el Plan Integral de Mecanización e Informatización, mantiene los ritmos previstos, y en algunos casos, incluso, va por delante de las previsiones iniciales.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Nosotros consideramos que parte del bosquejo general de ese plan se ha puesto en marcha y se está intentando cumplir, pero que en ciertos aspectos parciales e importantes, al mismo tiempo, el plan está fallando.

Decía usted que alguien calificó en esta Comisión ese plan como una huida hacia adelante. De alguna forma, efectivamente, el plan puede ser considerado como tal en la medida en que no contemplaba adecuadamente la solución a importantes conflictos estructurales que tiene planteado el ente público, y los hechos vienen a demostrar que en las fechas previstas por el propio plan no se han dado las soluciones planteadas en él a esos conflictos. Por ejemplo, no hay todavía una adscripción definitiva de personal; no se ha desarrollado el Estatuto, tal y como preveía el plan —y de alguna forma eso correspondía a la iniciativa de quienes pueden llevarlo a cabo—, y desde luego no se ha producido una plena descentralización, insisto, operativa, estructural y funcional de la estructura del ente. No se ha desarrollado, porque se parte, entre otros considerandos, de la excusa de una falta de presupuesto, cuando, sin embargo, esas consignaciones presupuestarias son generosas en otros extremos.

Nosotros, en definitiva, evaluábamos positivamente ese plan estratégico como un deseo de modernización, racionalización, informatización y descentralización de la estructura y del funcionamiento del ente. Sin embargo, vemos que a estas fechas esos objetivos todavía no se han cumplido. Siguen las grandes declaraciones, los buenos deseos, que desde luego no dudamos, y lo que hacemos es decir que, si la estrategia sirve —y eso es regla

general— para el cumplimiento de un fin y esos fines y esa estrategia no son cumplidos, evidentemente el fracaso de la gestión cae por sí mismo.

Incitaríamos, desde luego, al buen deseo, que no dudamos, del señor Director General para que procurara movilizar al máximo la puesta en práctica de ese plan, pero sobre todo señalaríamos también que ese plan no puede quedar reducido a la simple enumeración de buenos principios, sino también a que las fechas consignadas en el plan y todos los compromisos que en él venían explicitados hayan de ser contestados con prontitud, suficiencia y agilidad, so pena de prolongar indefinidamente una situación de desfuncionalidad, en gran parte, de aquella Casa.

La señora PRESIDENTA: Su tiempo, señor Gil Lázaro, ha terminado.

Señor Director General, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Brevisimamente, señora Presidenta.

Estoy totalmente de acuerdo con S. S., pero es que se ha cumplido rigurosamente, aunque no nos pongamos a ver exactamente las fechas con lupa. Posiblemente le falte información a S. S.; a través del Consejo de Administración se le puede hacer llegar. El día 6 del próximo mes de mayo el Consejo de Administración asistirá precisamente en Prado del Rey a una demostración operativa de todo el sistema informático que en tiempo récord se ha instalado y del funcionamiento de los tres sistemas de contabilidad implantados, como preveía el plan, a 1 de enero del presente año, incluida la contabilidad analítica, y desde luego la descentralización y las disposiciones que la permiten están notificadas al Consejo de Administración en tiempo y forma y todos los procedimientos que de ella se derivan, y en conjunto, excepto la adscripción definitiva de la plantilla de personal, todo está ultimado.

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, su tiempo.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ENTIENDE EL DIRECTOR GENERAL QUE, AL HABER PERCIBIDO 3.305.000 PESETAS EN 1984 —COMO RETRIBUCION PERSONAL POR LA QUE HUBO DEDUCCIONES DEL IRPF—, SE HA PRODUCIDO UNA VULNERACION DE LOS ACUERDOS DE ENERO Y FEBRERO DE 1981, EN LOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE FIJO LA RETRIBUCION MAXIMA DE DIRECTIVOS INCLUIDO EL DIRECTOR GENERAL?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 5, del Diputado don Gabriel Elorriaga. Tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Entiende el Director General que, al haber percibido 3.305.000 pesetas en 1984 como retribución personal por la que hubo deducciones del IRPF, se ha producido una vulneración de los acuerdos de enero y febrero de 1981, en los que el Consejo de Administración del Ente fijó las retribuciones máximas de directivos, incluido el Director General?

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Esta pregunta estaba formulada y se contestó yo creo que ampliamente en la Comisión anterior, pero tengo que decir lo siguiente: debo aceptar la pregunta, puesto que está formulada por S. S., pero no acepto que se impute el haber recibido como retribución personal lo que no lo ha sido. Está claramente explicado y voy a hacer unas declaraciones suplementarias, que espero que sea por última vez y que sean definitivas y suficientes.

Tanto la partida como la cantidad no las creó esta Dirección General, sino que vienen de 1981. Con mucho gusto le haré llegar las firmadas por don Carlos Robles Piquer y todos mis predecesores. En cuanto a la cuantía, lo único que hicimos fue reducirla a la mitad. Pero para mayor tranquilidad de la Cámara, esta Comisión y de este Director General, me propongo solicitar del Ministerio de Hacienda se lleve a cabo una auditoría de la gestión del Ente Público y de su actividad desde el año 1981 hasta el año 1985, y además un informe de gestión a una empresa acreditada del mercado de ese mismo período para que esta Cámara tenga conocimiento puntual de todos y cada uno de los dineros del Ente Público, de su aplicación y de sus recursos.

Vuelvo a decir que no se ha percibido por esta Dirección General como retribución personal ni esa cantidad ni ninguna otra que significase vulneración de las cantidades fijadas por el Consejo de Administración. Digo más: para tranquilidad de S. S. —y ahí está mi declaración oficial en Hacienda—, en ningún momento el Director General llegó a percibir como retribución, ni siquiera la fijada por el Consejo de Administración, en enero del año 1981, sino cantidades bastante menores, porque hemos cometido creo que un acierto —podría parecer un error—, que fue congelar en el año 1982 nuestras retribuciones, que con la presión fiscal se vieron notablemente mermadas en comparación con mis predecesores como Directores Generales en el año 1981. No solamente no aumentaron para actualizarlas, sino que en ningún momento el Director General llegó a percibir ni el sueldo fijado por el Consejo de Administración. Pero para mayor tranquilidad, digo, habrá una auditoría del año 1981 al año 1985, que voy a pedir al Ministerio de Hacienda, y desde luego un control externo, para que no quede duda de que el Ministerio de Hacienda puede haber favorecido la gestión de mi etapa. (Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)

La señora PRESIDENTA: Don Gabriel Elorriaga tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Si nosotros nos vemos obligados a reiterar esta pregunta es porque, primero, en la comparecencia anterior el señor Director General nos contestó que no serían estos tres millones y pico de retribución personal, pero que había habido un error de los servicios económico-financieros, que lo habían dado como retribución económica personal y por eso tenía las deducciones del IRPF, y nos prometió una información —que no nos ha llegado, por supuesto, en todo este mes— sobre todo este conjunto de cuestiones. Durante este mes vimos también intervenciones, que han sido además públicas y han salido en la prensa, de miembros del Consejo de Administración del Ente Público, insistiendo en la necesidad de que esto se aclare y sin encontrar tampoco respuestas suficientemente aclaratorias.

Nosotros le pediríamos al Director General que, puesto que no se trata de una retribución personal, quizá sin necesidad de un trabajo tan complicado como encargárselo a grandes empresas de auditoría o al Ministerio de Hacienda, nos contase de una vez en qué se han empleado esos 3.305.000 pesetas. Naturalmente el tema sigue vivo no sólo en la pregunta de los Diputados de este Grupo, sino en el Consejo, con sus repercusiones en la prensa, porque pasan semanas y semanas sin que una aclaración rápida y definitiva se produzca, lo que sería, por supuesto, el deseo de todos. Es decir, todos deseáramos que este tema estuviese zanjado definitivamente. Creo que están haciéndose las cosas lo más complicadas y lentas posible para que no se aclare.

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Las preguntas siguientes están concatenadas con ésta y no sé si contestar ahora o en las siguientes. Si se denominan gastos reservados, comprenderá fácilmente S. S. que por su propio nombre no voy a decir en qué se ha gastado.

Lo que quiero decir es que tanto la partida como la denominación y la cuantía no las fija esta Dirección General, sino que las tenemos registradas desde 1981. Todos mis predecesores, en mayor o menor cuantía, la utilizaron y aplicaron, y no hay ninguna norma o acuerdo que la haya modificado. Por tanto, si son gastos reservados, son gastos reservados y no va a dar cuenta el Director General, lógicamente, porque violaría la mecánica contable que se ha producido desde el año 1981 para acá.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EXPLICAR EL DIRECTOR GENERAL QUE DESTINO SE HA DADO A LOS 3.305.000 PESETAS CITADOS EN LA PREGUNTA ANTERIOR?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 6, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro. Tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: En primer lugar, tengo que decirle al señor Director General, para que en lo sucesivo no tenga la tentación de invocárnoslo continuamente, que la información y la comunicación entre este Grupo y sus representantes en el Consejo de Administración es fluida y ágil.

En segundo lugar, no tengo más remedio que preguntarle al señor Director General si puede explicar qué destino se ha dado a los 3.305.000 pesetas citados en la pregunta anterior.

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Acabo de decir que, como su nombre indica, son gastos reservados y, por tanto, la cuantía y la justificación están donde procede.

La señora PRESIDENTA: Señor Gil Lázaro, tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: En este caso, tendríamos que decir que la cuantía sí que está, pero no donde procede, y que el destino de esos gastos sigue siendo un misterio casi parecido a ese misterio de la Trinidad que tanto preocupaba a uno de los comparecientes en un reciente programa de «La clave».

Yo tengo que decirle, señor Director General, que no importa tanto el destino de ese gasto —y después hablaremos también de ello— como la forma en que se ha producido la ubicación de esa cantidad. Se ha dicho...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, lo que pregunta es el destino que se le ha dado.

El señor GIL LAZARO: A eso voy, señora Presidenta.

Se ha dicho que a esta cantidad se le había aplicado el IRPF como consecuencia de un error, etcétera. Pero se ha dicho también que el destino de esta cantidad o parte de ella había venido determinado como consecuencia de la satisfacción de los gastos de internamiento clínico de un trabajador —eso se ha dicho; no ponga usted esa cara, señor Director General, porque se ha dicho y está en la prensa— de Televisión Española en un hospital de la Unión Soviética. (Risas.) Esto cae por su propio peso, entre otras cosas teniendo en cuenta lo dicho en el Convenio de Colaboración Televisiva Hispano-Soviética. Por tanto, sigue siendo un misterio el destino dado a esos 3.305.000 pesetas. El señor Director General dice que no nos lo va a decir en base al carácter reservado de esos gastos y nosotros, por los procedimientos y los medios de que dispongamos, tenga por seguro el señor Director General que vamos a seguir insistiendo sobre el particular, entre otras cosas porque creemos que con ello hacemos un gran favor al señor Director General y, sobre todo, a

ese principio que ha venido siempre invocando de transparencia de su gestión económica. Y nosotros, como queremos hacerle ese gran favor al Director General, seguiremos insistiendo al respecto.

La señor PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muy brevemente. Las imputaciones de ese gasto que su señoría acaba de hacer las habrá leído usted en los periódicos, pero en ningún momento han sido declaración o manifestación de este Director General, que es el responsable de esa partida, en primer lugar.

En segundo lugar, tengo que decir que son gastos reservados y lo que me sorprende es la insistencia e interés de ese Grupo Político y de S. S. en aclarar en este momento en qué se han gastado esos tres millones y no en cómo se han ahorrado los 21.000 millones de déficit público durante la gestión de estos tres años; cuando don Carlos Robles Piquer era Director General, y usted verá las certificaciones firmadas, era exactamente igual esa partida, esa cuenta, solamente que ésta es el 50 por ciento frente a aquella etapa.

En última instancia, vuelvo a decir, son gastos reservados a la Dirección General. Norma no hay alguna que lo impida ni acuerdo en contra, y se mantendrán mientras yo sea Director General. ¿O hay una norma que lo impida?

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ENTIENDE QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO DEBE TENER GASTOS RESERVADOS COMO LOS TIENEN CIERTOS MIEMBROS DEL GOBIERNO?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 7, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro. El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Ante todo, tengo que manifestar la enorme suerte que tiene el señor Director General de no haber sido el primer Director General del Ente Público, porque si lo hubiera sido no podría hacer esa constante invocación al pasado, que parece que es norma dialéctica constante del señor Director General ante esta Comisión, quizá porque el señor Director General en el pasado estaba en aquella casa y la conocía bien. Tenga usted por seguro que este Diputado puede preguntarle del pasado, porque en ese pasado este Diputado lo más que hacía era estar en su casa disfrutando con juguetes o leyendo tebeos. (Risas.)

Dicho esto, señor Director General, nosotros tenemos que preguntarle si entiende el Director General del Ente Público que debe tener gastos reservados un Director General como los tienen los miembros del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Quienes pensaron que debía tener gastos reservados esta Dirección General no fue este Director General, sino quienes en los años 1981 y 1982 los crearon y los mantuvieron, y no me remito al pasado cuando ambos éramos chiquillos. (Risas.) Yo he sido consejero del Ente Público con el Director General Carlos Robles Piquer, con Fernando Castedo y con Eugenio Naisaire. Jamás se me ocurrió, porque sabía que por primera vez se habían regularizado y cuantificado a partir de 1981, preguntar por esa partida, y no me remito a etapas anteriores. Al no tener los Directores Generales del Ente Público, a diferencia de los Directores Generales de la Administración, ni gastos de representación, ni fijación de criterios para dietas, ni determinados pagos a efectuar, esa partida sería de libre aplicación por el Director General, aplicando la misma mecánica de la Administración Pública con simples certificaciones, hasta que la norma posterior, porque antes eran declaraciones juradas, en unas simples certificaciones ampararían la liquidación al Tribunal de Cuentas de esa partida.

Tengo que decir que sí debe tener el Director General de este organismo la cuenta de gastos reservados, tres millones o los que sea, y que estoy seguro de que cuando su señoría sea Director General convendrá conmigo en que el Director General debe tener esos gastos reservados.

La señora PRESIDENTA: El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor GIL LAZARO: Gracias, señora Presidenta, y gracias señor Director General, porque de toda la última batería de preguntas una ha contestado usted con claridad, y es ésta, que usted cree que el Director General debe tener esos gastos reservados.

Y tengo que decirle, señor Director General, que desde luego este modesto Diputado no aspira nunca a ser Director General de aquella casa (Rumores.), ni creo que lo sea. Primer punto.

Segundo punto, señor Director General, si el señor Director General fuera liberal-conservador, como lo somos en este Grupo, tendría la ventaja de poder discernir lo que es bueno del pasado de lo que no lo es, y nosotros creemos que no tiene ningún sentido, aplicando ese criterio analítico, que el Director General del Ente Público disponga de unos gastos reservados como la Presidencia del Gobierno, el Ministerio de Defensa o el Ministerio de Asuntos Exteriores, que por su propia función sí tienen que disponer de esa partida, por razones, además, obvias que no viene al caso explicar aquí. Pero es evidente que la Dirección General del Ente Público dispone además de una, yo diría, rica consignación presupuestaria, y véanse, por ejemplo, las 20.000 pesetas diarias para la adquisición de publicaciones, por lo que disponiendo de tal cobertura presupuestaria, esos gastos reservados, ni por su

naturaleza, ni por su función, ni por la misma operatividad o dedicación funcional de la Dirección General, están justificados. En este sentido, el señor Director General hubiera hecho muy bien, como buen conocedor de aquella casa, en renunciar a esos gastos, o en particular, a través de los procedimientos legales oportunos...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, su tiempo ha terminado.

El señor GIL LAZARO: En suprimir en los presupuestos de aquella casa dichos gastos.

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo no quisiera polemizar, yo creo que he sido claro en mi exposición sobre el particular.

Entiendo que esta Dirección General debe tener, mientras no haya una norma que lo impida, una cuenta de gastos reservados. Podemos discutir la cuantía, pero creo que debe tenerla, como la han tenido mis predecesores, a los que respeté cuando fijaron y regularizaron esa partida y esa cuantía.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE DESDE LA PROGRAMACION DE TVE SE ESTA CUMPLIENDO LO DICHO EN EL ARTICULO 16.3 DE LA CONSTITUCION?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 8, del Diputado don Gabriel Elorriaga. Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: ¿Considera el señor Director General que desde la programación de Televisión se está cumpliendo lo dicho en el artículo 16.3 de la Constitución?

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Me imagino que en la abstracción de la pregunta formulada se encubre una valoración concreta sobre determinados acontecimientos de últimas semanas en Televisión Española.

Tengo que decir que creo sinceramente que sí, que se cumple el apartado 3.º, en el sentido de que ninguna confesión tendrá carácter estatal y que los poderes públicos, entre los cuales se encuentra el Ente Público, tratan de favorecer o de respetar el libre juego de las creencias

religiosas. No creo que en ningún caso de radiotelevisión pública ni sus trabajadores hayan infringido ese principio.

Otra cosa bien distinta es que, a través de la programación de Televisión Española, determinados conciudadanos hayan expresado puntos de vista que puedan herir o molestar a otros conciudadanos que tengan determinadas creencias religiosas. Tan es así, que la programación religiosa de confesión católica en Televisión Española ha crecido en el año 1984 con relación a 1983 más de un 17 por ciento, hay respeto total y absoluto, y casi se ha duplicado el tiempo de programación religiosa con relación al que existía en el año 1982 bajo este mandato laico de la radiotelevisión pública.

La señora PRESIDENTA: El señor Elorriaga tiene la palabra.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Señor Director, no hay nada de abstracto aquí. El párrafo 3.º del artículo 16 de la Constitución dice concretamente: «Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones».

No créemos que pueda estimarse, desde luego, que han sido tenidas en cuenta muy gratamente las creencias de la sociedad española y mucho menos que puedan exhibirse como muestra de estas relaciones de cooperación con la Iglesia Católica, de que habla la Constitución, programas como el reciente «Si yo fuera Presidente», considerado por la Conferencia Episcopal Española textualmente como injusto, gratuito y desconsiderado a los sentimientos religiosos en general y a los católicos en particular. Pero a la vez hemos visto otras protestas; hemos visto protestas por el programa «Esto es lo que hay», con motivo de la Semana Santa, por el programa «Compañera te doy», de la serie «Vivir cada día», que originó un comentario del Secretario de la Comisión Episcopal del Clero. Hemos visto quejas de otras actuaciones u omisiones de Radiotelevisión, como el relativamente cercano programa «La clave», o la no transmisión del Vía Crucis de Roma.

En su conjunto hay una actitud, digamos, clamorosamente detectada por los medios informativos privados de todas clases, que hablan de un cierto menosprecio o agresividad hacia las creencias religiosas del pueblo español y que están dando lugar a las reacciones oportunas por quien lógicamente representa a los que se tienen que sentir menospreciados. Además, esto se ha producido en el seno de unos programas que evidentemente han sido orquestados de determinada manera, y naturalmente la comparecencia de personas en Televisión no quiere decir que la responsabilidad es exclusivamente de las personas que hablan; las personas son seleccionadas, las personas son elegidas y compensadas de alguna manera y sus intervenciones en estos casos han dado lugar a algunos comentarios verdaderamente degradados y degradantes para el medio que las emite y sin precedentes natural-

mente en gestiones anteriores. Usted, que tanto habla del pasado, evidentemente se va a llevar la palma en la degradación del medio en su relación con los sentimientos religiosos de los ciudadanos.

La señora PRESIDENTA: Señor Elorriaga, su tiempo ha terminado.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Tengo un enorme respeto a las creencias religiosas de mis conciudadanos, y tengo que decir clara y definitivamente lo siguiente: primero, que mis relaciones, desde el primer día, con los órganos institucionales de la confesión católica de nuestro país las considero ejemplares, dignas y profundamente respetuosas por ambas partes, y no tengo que dar los nombres de las personas con las que periódicamente intercambio puntos de vista al respecto.

En segundo lugar, que en la etapa precedente, y a pesar del trágala planteado por la programación religiosa en el Consejo de Administración por un Director General que me precedió, y habiéndome ausentado del Consejo de Administración porque discrepaba de la implantación de aquel acuerdo, no solamente no lo revoqué sino que lo cumplimenté, puesto que ellos no habían sido capaces ni de poner en marcha la programación religiosa que se ha puesto bajo mi mandato.

En tercer lugar, efectivamente, la hemos descargado del mensaje lúgubre que venía dando la televisión en etapas anteriores y la hemos puesto de alivio con ocasión de las retransmisiones de la Semana Santa; esta es una concepción de la vida, respetando, por supuesto, las tradiciones y los actos de culto, porque entendemos que el mensaje católico incita a participar y no a contemplar desde casa las procesiones ni los actos de culto de esa confesión. (Varios señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)

En última instancia, tengo que decir que no me pidan, señores Diputados del Grupo Popular, concretamente el señor Elorriaga, que yo me convierta en el seleccionador o en el censor de los invitados a los programas del señor Tola, de «Vivir cada día» o de «La Clave»...

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, su tiempo ha terminado.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Señora Presidenta, si pudiera ser, quisiera tener medio minuto, porque se ha mencionado un tema que creo que es delicado. Yo prefiero renunciar a la palabra en otras ocasiones, pero me gustaría dejar bien claro este tema, porque es delicado y a todos nos preocupa.

La señora PRESIDENTA: Creo que ya tendrá ocasión el señor Director General de completar su exposición en las próximas preguntas.

El señor Bofill tiene la palabra.

El señor BOFILL ABEILHE: Señora Presidenta, quisiera dirigirme a la Presidencia en el sentido de ver si sería oportuno que mi Grupo recordara que en el artículo 20 de la Constitución, en su apartado 1.º, letra a), se dice que se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción; con un único límite en la Constitución, que está recogido en el apartado 4, cuando se dice que estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollan y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.

Asimismo, en el artículo 4.º del Estatuto de la Radio y la Televisión, se habla claramente del respeto al pluralismo político y de la separación entre la información y la opinión.

Creo que si hubiera por parte de Televisión Española un intento de limitar estos principios fundamentales de nuestra Carta Magna, estaría precisamente el Ente incumpliendo en esta ocasión gravemente los principios constitucionales y las propias reglas que lo alumbran.

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, permítame que le diga que usted ha solicitado la palabra para leer un artículo de la Constitución, pero no para dar su opinión con respecto al mismo.

El señor BOFILL ABEILHE: Perdón si me he extralimitado, pero es que quería leerlo.

La señora PRESIDENTA: Han sido leídos, son conocidos, por lo demás, por todos, y le agradecemos mucho la lectura y su recordatorio, pero no procede ninguna opinión personal, porque no está contemplada en la naturaleza de la sesión que hoy se celebra.

El señor BOFILL ABEILHE: Pido disculpas por haberme extralimitado. Solamente quería recordar estos artículos, que son importantes para todos.

La señora PRESIDENTA: Estaban perfectamente recordados, pero, en fin, no importa.

Tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor ELORRIAGA FERNANDEZ: Yo sólo quiero hacer constar que habiéndose producido en esta sesión la limitación de las preguntas que todos lamentamos, aunque comprendemos, por falta de tiempo y por habernos salido del cupo, me parece extemporánea la utilización que está haciendo el portavoz del Grupo Socialista de este tiempo, para una cuestión, digamos, que no está contemplada dentro de un turno de preguntas.

La señora PRESIDENTA: Ciertamente, así ha sido, por eso le he dicho al señor Diputado que creía que solicitaba la palabra para una cuestión de orden, pero no era así, era simplemente la lectura de un artículo.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE VALORACION REALIZA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA NOTA HECHA PUBLICA POR LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA A PROPOSITO DEL PROGRAMA «SI YO FUERA PRESIDENTE»?

La señora PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta número 9, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: ¿Qué valoración realiza el señor Director General de la nota hecha pública por la Conferencia Episcopal Española a propósito del programa «Si yo fuera Presidente»?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Acogerla con todo respeto, al igual que los editoriales que distintos miembros de la Conferencia Episcopal han hecho públicos sobre el particular, y lo que sea mi valoración personal me la guardo, porque no debo opinar sobre las opiniones que otros han emitido, por supuesto, libremente; no juzgo si acertada o equivocadamente, yo no puedo juzgar lo que han dicho don Fernando Sabater, don Francisco Umbral u otros participantes en esos coloquios o los sacerdotes que participaron en «Vivir cada día», porque exponían simplemente su problema.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Desde luego, saludamos, y lo hacemos con especial énfasis, la declaración de principios hecha por el señor Director General en cuanto que respeta profundamente esa nota.

Discrepamos de que no haga una valoración personal, cuando sí ha hecho valoración personal ante esta comisión en otros casos, como es, por ejemplo, el reciente conflicto producido entre el Gobierno, la Televisión del Perú y Televisión Española, a propósito de cierto programa.

Pero esta no es la cuestión. La cuestión, señor Director General, es que la nota de la Conferencia Episcopal es suficientemente explícita del conflicto que se está produciendo en estos momentos entre Televisión Española y una parte de los sentimientos, importantes sentimientos católicos del pueblo español; y es especialmente significativa esa nota teniendo en cuenta que la Conferencia Episcopal se ha pronunciado siempre con escrupulosidad y con un alto grado de sensibilidad democrática, hay que decirlo, en temas muy candentes, en temas importantes para el desarrollo de la convivencia social española. Y no podemos olvidar tampoco el papel fundamental jugado por la Iglesia en el período de transición democrática.

(*Rumores.*) Yo creo que cuando la Conferencia Episcopal (y me extraña que al Grupo Socialista una verdad objetiva como esta le produzca tal pasmo), señor Director General, habla en los términos en que lo hace es porque, desde luego, algo se está produciendo en cuanto al enturbiamiento de esas relaciones.

Pero quiero terminar, señor Director General, diciendo que nuevamente la Conferencia Episcopal ha dado una prueba de su ejemplar valor como elemento de profundización de esa convivencia civil. Y así se ve en el importante y ejemplar artículo del Secretario de esa Conferencia Episcopal cuando dice: «Tenemos que mantener la serenidad y dar ejemplo de tolerancia y de paciencia. No podemos utilizar los procedimientos que otros utilizan y que nosotros mismos calificamos de injustos, pero tampoco podemos quedarnos impassibles. Con serenidad y con firmeza tenemos que defender nuestros derechos sin atropellar los de los demás».

Termino, recordando el punto 4.º de esa nota de la Conferencia Episcopal cuando decía: «La Conferencia Episcopal ratifica la voluntad de los católicos de contribuir positivamente al aumento de la libertad, de la convivencia y de la tolerancia entre los españoles, exigiendo la correspondiente»...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Diputado, su tiempo ha terminado.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Conozco la nota y los editoriales que se derivaron de esa nota. Yo lamento, por supuesto, que la Conferencia Episcopal haya considerado oportuno pronunciarse. He dicho que acato la comunicación, la respeto, pero, en cualquier caso, defendiendo la independencia y la objetividad del medio, y que Radiotelevisión Española no se hace ni es responsable de las opiniones, claramente identificadas en cuanto a quienes las sostienen, que a través de ella, en el ejercicio del pluralismo de opinión, de pensamiento y de expresión, se producen en una sociedad plural, como es la nuestra.

Lo lamento, efectivamente, y puedo tener mi valoración personal sobre determinadas expresiones que se han producido, fundamentalmente en el programa de Fernando García Tola. En cuanto al programa «Vivir cada día», creo que el problema expuesto es de otra naturaleza, también se formuló una protesta en torno a este particular. Creo que en ese programa, y con todo respeto, no sólo han estado los valores de la catolicidad, posiblemente, no digo vulnerados, pero, de alguna manera, menospreciados, sino que también la mujer ha sido menospreciada al compararla con una vaca, las mujeres como tales, cuando algún otro interviniente les decía que estaban mejor en el catolicismo que en el mahometanismo; creo que estuvo muy mal el tratamiento al propio Gobierno, en su conjunto, al señor Presidente del Gobierno y a otras instituciones. Creo que lamentablemente la libertad de expresión tiene que tener riesgos, y el no tener miedo a la libertad ni a la libertad de expresión, comporta el que los

ciudadanos la ejerzan con todo rigor, a veces puede no ejercerse con todo rigor, pero nunca el Director General pondrá mordaza a quienes han participado ni a quienes participen en Radiotelevisión Española.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE EL PROGRAMA «SI YO FUERA PRESIDENTE» EMITIDO EN LOS DIAS 2 Y 9 DE ABRIL CONSTITUYO UN ELEMENTO ENRIQUECEDOR PARA LA FORMACION CIVICA DE LOS TELESPECTADORES?

La señora Presidenta: Pregunta número 10, del Diputado don Ignacio Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: En primer lugar, señor Director General, nadie pretende que usted ponga ningún tipo de mordaza, y eso quede también suficientemente sentado para sus próximas comparecencias. Nadie pretende que usted ponga ningún tipo de vetos.

En segundo lugar, y precisamente al hilo de la intervención que usted acaba de tener y que nosotros en sus principios generales compartimos, preguntamos si considera el señor Director General que el programa «Si yo fuera Presidente», emitido los días 2 y 9 de abril, constituyó un elemento enriquecedor para la formación cívica, en su más amplia manifestación, de los telespectadores.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es diabólica la formulación que hace S. S. del planteamiento de hecho en torno al programa.

Yo comprendo y comparto su preocupación sobre determinados excesos, y puedo, en todo caso, lamentarlos, pero vuelvo a decir que la obligación, de acuerdo con el Estatuto de Radiotelevisión Española, es distinguir información de opinión. Si quienes estaban allí opinando se han excedido, podemos cuestionarlo.

De todas maneras, tengo que decir, para tranquilidad de S. S., y no como defensa, pero sí como explicación de la composición de ese programa, que todas las partes, digamos, de una u otra forma implicadas, incluso la Iglesia Católica, efectivamente estaban allí. Yo lamento quizá la falta de oportunidad o de visión del propio sacerdote que participó allí como Ministro del Señor; era de suponer que en un país como el nuestro, dada la tradición anticlerical y con otros sentimientos muy concretos, se polarizase el debate sobre determinados temas, y mejor hubiera sido que se explicara cuál era el «currículum» del sacerdote presente, que determinadas actitudes que se mantuvieron. Pero es una opinión muy personal.

Creo que hemos distinguido información de opinión.

Se ha identificado claramente a quienes opinaban y ellos son responsables de sus opiniones.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LAZARO: Efectivamente, señor Director General, el que sean diabólicas o no las formulaciones de las preguntas no viene a ser más que un efecto de intentar salvar las limitaciones, las profundas limitaciones, para la labor de control de esta Comisión, con que nos ata nuestro Reglamento. Pero esa es una cuestión en la que no vamos a entrar.

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, tiene un tiempo suficiente para formular las preguntas y contestar a las respuestas del señor Director General. Es el Reglamento, está establecido así.

El señor GIL LAZARO: Efectivamente, señora Presidenta, por eso digo que era una simple anécdota y que no íbamos a entrar en ello.

Por lo demás, señor Director General, usted ha dado ahora una evaluación personal que no había dado antes, yo comparto parte de esa valoración personal, pero lo cierto es, señor Director General, que, como usted antes indicaba, en ese programa hubo un alto componente de machismo, hubo un altísimo componente de crispación de la convivencia civil, hubo un alto componente de ataque a una serie de sentimientos religiosos, plenamente sustentados por las opiniones de quienes allí comparecían, y en modo alguno podemos pensar que instrumentados por Televisión, pero hubo un hecho ya reiterativo —y no tengo más remedio que utilizar esa expresión castiza—, el «cachondeo» reiterado hacia nuestras instituciones. Yo creo que las instituciones democráticas se han conseguido con mucho sufrimiento por parte de todos los Grupos Parlamentarios, por parte del pueblo español y que lo conseguido con dichas instituciones democráticas no merece que sea puesto en solfa. El «cachondeo» ya vivido con el Parlamento... (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, le llamo a la cortesía parlamentaria.

El señor GIL LAZARO: Señora Presidenta, la rogaría que no me corriera el tiempo, porque simplemente quisiera hacer una precisión. (*Risas.*)

La señora PRESIDENTA: Es a usted a quien le corre el tiempo, en las intervenciones más su tiempo no cuenta.

El señor GIL LAZARO: Yo no lo sé; sólo quiero que la cortesía parlamentaria afecta a personas, a instituciones o conceptos, pero no a la utilización de un término que es corriente en la calle, y el Parlamento ha de representar lo que está en la calle.

La señora PRESIDENTA: Lo siento, señor Diputado, su tiempo ha terminado.

El señor GIL LAZARO: De acuerdo, ha terminado.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Con toda brevedad, yo comprendo la irritación de su S. S., pero podemos valorar de forma distinta la participación de determinados invitados a los programas o incluso los contenidos de determinados programas de Televisión e incluso si son oportunos o no, en cuanto al trato que ofrecen a determinadas instituciones. Pero agradecería que, desde aquí incluso, todos nosotros hiciésemos algo positivo para que no traslademos determinadas formas de decir o de hacer en aquella casa. Por tanto, a mí también me duelen algunas veces los sucesos que se puedan cometer o determinadas puestas en escena, pero hay un cierto respeto como digo, siempre y cuando no se trascienda el límite de lo permisible. Lamentablemente es un medio en el que por los componentes del mismo y por su carácter de espectáculo, tiene determinadas connotaciones y ese programa concreto al que usted se refiere y yo también, tenía una clave de humor, quizá de humor ácido que, posiblemente al conductor se le fue de la mano, pero creo que no estaba en la intención del Director del programa ni de Televisión Española hacer mofa y befa de las instituciones ni, por supuesto, de las personas que estaban allí presentes. Otra cosa es que a lo mejor algunos invitados que estaban con una copa de más o con un calor o apasionamiento de más pudieran haber cometido un exceso verbal. Pero creo que no debemos agrandar todavía más esa situación que yo espero que se evite.

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, su tiempo ha terminado.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIN FAYOS, DEL GRUPO POPULAR QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE JUSTIFICACION TIENE LA SITUACION DE CONFLICTO A LA QUE SE HA LLEGADO EN LA ORQUESTA SINFONICA DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA?

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 11, del señor Fayós, del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Fayós.

El señor FAYOS DIAZ: Hablemos de la música y calmemos un poco los ánimos de la Comisión. ¿Qué justificación tiene la situación de conflicto a la que se ha llegado en la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO

RTVE (Calviño Iglesias): Yo creo que no hay ninguna situación de conflicto en la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española. Lo único que ha sucedido es una disparidad de criterio en la interpretación de la retribución a percibir con ocasión de un concierto, concreto y específico de carácter extraordinario, que de conformidad con la norma específica que rige en la orquesta, es un régimen especial laboral, dentro del propio convenio de Radiotelevisión Española, donde los responsables entendían que eran horas extraordinarias e iban a pagarlas como tales y ellos pretendían una retribución de otro orden. En esa discusión ellos adoptaron una actitud que lamentablemente a mí me parece grave, pero ya está resuelto el expediente con la sanción oportuna que me imagino que la Magistratura del Trabajo dilucidará y hasta que la Magistratura no falle en firme, no tengo más que decir sobre el particular.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Fayós.

El señor FAYOS DIAZ: Dudamos de cuál es la normativa vigente, puesto que si se han abierto unos expedientes y, como consecuencia de ellos, se han derivado unas sanciones, según me acaba de informar el Director General, lo cierto y evidente es que parece que existe un precedente y que estos profesores habían percibido algunas retribuciones del orden de 20.000 pesetas e incluso 25.000, y esto nos hace pensar que ese pacto del que ellos hablan pudiera existir. Por tanto, nos preocupan dos cosas. Si efectivamente incumplieron los profesores la normativa vigente, que es el considerar estas actuaciones como horas extraordinarias, a nosotros nos parece acertado que se haya iniciado el expediente, pero si, efectivamente, existen esos precedentes y, por tanto, de alguna forma se puede pensar en algún tipo de pacto, creemos que sería conveniente que se abriese también el correspondiente expediente al señor Coria para esclarecer cuál es realmente la situación y tratar de evitar que en lo sucesivo se produzcan estos espectáculos que creo que son lamentables y que no dicen nada bueno del Ente, y sobre todo, de la Orquesta de Radiotelevisión.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Por el dictamen de la abogacía del Estado, que es en base al cual se ha actuado, puesto que creo que había una discusión de interpretación normativa, no había ningún género de dudas. Efectivamente, si existió en alguna otra etapa de la Orquesta Sinfónica ese tipo de retribución o pacto, correspondía a un régimen laboral distinto. El régimen especial para la Orquesta y Coros del Ente Público es un anexo del Convenio del Año 1984, por tanto, es a partir de la fase de aplicación de ese Convenio, se califican y tratan como horas extraordinarias las que se hacen en condiciones similares a las de ese concierto. Posiblemente los profesores de la

Orquesta quisieron en ese supuesto emular a los de la Orquesta Nacional que tienen un régimen laboral distinto en lo que les favorecía y no en otros aspectos en los que ellos están bastante más favorecidos que los de la Orquesta Nacional. Como el caso está en la Magistratura del Trabajo, yo creo que cuando el tema esté resuelto definitivamente, dará cuenta si S. S. tiene interés.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL RENEDO OMAECHEVARRIA, DEL GRUPO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE DECIRNOS EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL SI SU MALA OPINION PERSONAL ACERCA DE LOS TOROS ES QUIZA LA CAUSA DE LA POBRE ATENCION QUE TVE DEDICA A LA FIESTA NACIONAL?

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta número 12, del Diputado don Manuel Renedo. Su señoría tiene la palabra.

El señor RENEDO OMAECHEVARRIA: Aunque sé que en estos días la programación taurina de Televisión Española es abundante, por desgracia no suele ser así a lo largo del año y creemos que este es un tema que no está bien tratado por Televisión española.

Por otro lado, unas supuestas manifestaciones del señor Director General no del todo favorables para la Fiesta Nacional que aparecieron en algún medio de comunicación, nos han movido a formular esta pregunta.

¿Podría decirnos el señor Director General si su mala opinión personal acerca de los toros es quizá la causa de la pobre atención que Televisión Española dedica a la Fiesta Nacional?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo no recuerdo que haya efectuado esas declaraciones. El Director General no suele aplicar a la programación ni a los servicios de programación sus gustos personales. Ciertamente no me gustan los toros y no voy a valorar lo que para mí significan, entre otras razones porque soy del Norte y no del Sur, o por otras razones; la valoración me parece, desde la cultura micénica para acá, que hoy esté tremendamente degradada, pero ese es otro problema.

Tengo que decir que Televisión Española en el año 1984 ha transmitido 70 acontecimientos taurinos, es decir, cuarenta horas nada más y nada menos que a 20 corridas, aparte de novilladas, y ha programado una serie entera dedicada a los toros que se llamaba «tauramaquia».

Tengo que decir también el mal cariño que tiene el Director General a los toros ha significado que Televisión Española ha pagado por esos acontecimientos al mundo del toro, nada más y nada menos que 228 millones de

pesetas por esos espectáculos de acontecimientos taurinos. ¿Si quieren que gaste más?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Renedo.

El señor RENEADO OMAECHEVARRIA: Sí queremos que gaste más. Para eso no hay que ser precisamente aficionado, yo también soy del norte y no soy aficionado a los toros; simplemente me hago eco de una realidad notoria; la fiesta nacional es nacional y da a España un perfil inconfundible en el mundo y existe una afición taurina que está necesitando que se preste una atención especial en Televisión española que ahora mismo no se le presta, a pesar de sus declaraciones en el sentido contrario, puesto que falta un programa de información periódica que mantenga enterados a los millones de aficionados taurinos que existen en este país, que no son ni el señor Calviño ni yo, concretamente. Creemos que merecen una atención por cuanto que la fiesta nacional es parte importante de la cultura española y tiene una asistencia muy superior a otras manifestaciones culturales, deportivas, etcétera, que tienen un arraigo infinitamente menor dentro de la sociedad española.

Esta es nuestra opinión. Por otra parte, esa cifra que usted ha dado puede parecer importante a primera vista; no lo es si se tiene en cuenta la comparación con esas otras manifestaciones contra las cuales no tenemos nada, por supuesto, pero que, a nuestro juicio, carecen del arraigo y de la tradición que tiene la fiesta nacional española.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta.

Tengo que decir, para información de SS. SS. —si quieren un día lo tratamos más en profundidad—, que es una de esas aficiones que polariza a los ciudadanos de este país, a unos gustándoles muchísimo, al parecer, y a otros disgustándoles cantidad. Televisión Española en cualquier caso, y sobre todo de cara a las nuevas generaciones, tiene un serio problema con las retransmisiones taurinas, entre otras razones porque incluso el Reglamento taurino prohíbe el acceso a la plaza hasta determinada edad y, sin embargo a través de la pantalla no hay manera de evitar que contemplen ese espectáculo sangriento, sanguinolento y a veces brutal, las nuevas generaciones, sobre todo los niños, y otras personas. Es algo contradictorio y difícil, pues se trata de una tradición incuestionable, la cual estamos cubriendo y dedicándole todo el dinero que podemos. Puedo decirle, para su tranquilidad, que este año hemos tenido serias dificultades para transmitir las corridas de La Maestranza, que comenzaron ayer, o las de San Isidro, pues tanto los toreros como sus apoderados no quieren que Televisión Española retransmita porque tienen miedo a que, si el ganado sale mal, se les caiga el cartel.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLEBÓ I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍA EL DIRECTOR GENERAL EXPLICARNOS EL ALCANCE DEL CONFLICTO DE COMPETENCIAS ENTRE TVE Y TV-3 RESPECTO A LA RETRANSMISION EN DIRECTO DEL PARTIDO DE IDA ENTRE EL F. C. BARCELONA Y TSKA DE MOSCU CORRESPONDIENTE A LA FINAL DE IDA DE LA RECOPA DE EUROPA DE BALONMANO?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General.

Como las preguntas 13 y 14 han sido retiradas, pasamos a la pregunta número 15, de la Diputada doña Ana Balletbó, que tiene la palabra.

La señora BALLEBÓ I PUIG: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi pregunta hace referencia a la capital de la Unión Soviética, pero no quisiera que se interpretara —es una aclaración que le hago al Director General— mi pregunta con ningún matiz moral, ni ideológico anticomunista o, por extensión, anticastrista, que uno pensaba que no estaban en los foros de debate, pero que parece que ha resucitado cual joven Lázaro. (Risas.)

Mi pregunta concreta hace referencia a una cuestión puramente técnica: cuáles han sido las dificultades entre Televisión Española y TVE3 para poder establecer las conexiones entre el partido de ida del F. C. Barcelona y el TSKA de Moscú, correspondiente a la Recopa de Europa de Balonmano. Creo que al final esa retransmisión la dio TV3.

Quisiera saber cuál es el conflicto de competencias y cómo se puede solucionar, desde el punto de vista del Director General.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Es un tema sencillo y un precedente del que no hemos querido hacer más alharaca en torno al mismo, ya que nos pareció grave por lo siguiente: De acuerdo con la Ley del Tercer Canal, ninguna de las nuevas televisiones regionales puede adquirir en exclusiva los derechos de retransmisión de ningún acontecimiento deportivo, y menos en el exterior.

Cuando ya teníamos convenido con la Televisión soviética la retransmisión del partido en Moscú y el de vuelta en Barcelona, que costó bastante que el Barcelona autorizase por primera vez que entraran las cámaras de Televisión en su recinto (como SS. SS. recordarán, no pueden entrar las cámaras de Televisión a ningún acontecimiento del F. C. Barcelona ni de sus deportes menores), con gran sorpresa nos encontramos con que a través de una Federación internacional se adquieren en exclusiva unos derechos y que la Televisión soviética se lavaba las manos en cuanto a esta retransmisión.

No hemos querido saber cómo llegó la señal ni cómo

ha salido, de nuevo, la señal de España. Lo cierto es que, de conformidad con la normativa de Eurovisión, los convenios internacionales y la Ley del Tercer Canal, esto no podía haber sucedido, pero ha sucedido. Es lo único que podemos decir. Creemos que no podían adquirir en exclusiva los derechos de retransmisión. Cuando se ofreció la posibilidad de conectar, el planteamiento era absolutamente discriminatorio para los ciudadanos de Cataluña, puesto que se nos ofrecía que diésemos el partido para el resto de España, pero que hiciésemos sombras sobre Cataluña, en cuanto a Televisión Española, lo cual nos parecía grave, discriminatorio e inadmisibles.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora BALLEBBO I PUIG: Muchas gracias, señor Director General.

Me parece haber comprendido el alcance del problema, lo que pasa es que yo me pregunto si ese tipo de conflictos se pueden seguir repitiendo, sobre todo, si como el Director General informa, no sabe cómo viaja esa señal. Me imagino que lo sabe, pero no lo sabrá oficialmente, digo yo.

Lo que yo veo aquí es la necesidad, tal vez es una sugerencia de esta Diputada, de encontrar unos canales que permitan que todos sepamos por dónde viajan las señales y que ello redunde, como dice la Ley del Tercer Canal, no en un incremento de los costes de la compra de derechos internacionales, sino, antes al contrario, en una coordinación. Porque al final el dinero es público; en el caso de Televisión Española no digo que no sea público, aunque es autofinanciado, pero los terceros canales están costando mucho dinero y, por tanto, desde el punto de vista de responsables públicos, no nos debe animar, sino más bien nos debe preocupar, el que se paguen unas cantidades a veces muy superiores de lo que se pagaría si la coordinación entre Televisión Española y algunos canales autonómicos fuera fluida.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): El tema no depende de uno, sino de dos, y lamentablemente no parece que se produzca ese consenso deseable. Por nuestra parte somos siempre receptivos a ese entendimiento y espero que la constitución, que ya se ha efectuado, y el comienzo de las conversaciones de la Comisión Mixta que prevé el Tercer Canal permita, de alguna manera, que estos temas se vayan solucionando.

Tengo que decir a SS. SS., con hartazgo y con todo respeto, que la voluntad de alguna de las otras partes no parece que vaya en ese mismo sentido, toda vez que nos encontramos todos los días con que incluso en el mercado se paga el doble y el triple, al parecer, de lo que paga Televisión Española por los productos a emitir en esos propios circuitos, encarándole de rebote a Televisión

Española sus propias adquisiciones en tres o cuatro veces lo que venía siendo normal.

Lamentablemente, las cosas son como son, y no como quisiéramos que fueran. *(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)*

La señora PRESIDENTA: Señor Gil Lázaro, ¿solicita la palabra para una cuestión de orden?

El señor GIL LAZARO: No; solicitaría la palabra, señora Presidenta, por alusiones de la señora Balletbó, pero de todas formas para no entorpecer el debate...

La señora PRESIDENTA: ¿Por alusiones?

La señora BALLEBBO I PUIG: ¿Qué alusiones?

El señor GIL LAZARO: Clarísima alusión intencional de la señora Balletbó cuando en su brillante intervención ha hablado del joven Lázaro. *(Risas.)* El tema no tiene punto alguno de duda, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: La cuestión queda aclarada. Es una precisión bíblica histórica sobre el «viejo Lázaro».

La señora BALLEBBO I PUIG: Creo que todo el mundo ha interpretado la alusión bíblica, sobre la cual yo no soy especialista pero me ha venido «in mente». No quisiera que hubiera una mala interpretación sobre ese tema. Puedo demostrar al señor Lázaro —perdón, Gil Lázaro— que evidentemente es joven, que estoy dispuesta a hacer otras alusiones para que no se dé por aludido. Yo creo que es usted muy suspicaz. *(Risas.)*

La señora PRESIDENTA: Señora Balletbó, ya sabemos que cuando se refería al joven Lázaro se refería al viejo Lázaro. *(Risas.)*

¿Alguna precisión más, señor Gil Lázaro?

El señor GIL LAZARO: Sí, señora Presidenta. Ateniéndonos al mejor criterio de la Presidencia, mi Grupo entiende que la alusión se ha producido, y en ese sentido insistiríamos en, al final del debate, poder disponer de un brevísimo tiempo para una muy cordial réplica. Por otra parte, la señora Balletbó, ahora me acaba de calificar de suspicaz, yo ante eso no puedo calificar a la señora Balletbó más que de bella e inteligente. *(Risas y rumores.)*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. No podemos entrar en turno de réplicas al final, puesto que la naturaleza del tema ha quedado suficientemente explicada.

— DEL DIPUTADO DON JAIME RIBAS PRATS, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PO-

DRIA EL SEÑOR CALVIÑO INFORMAR A ESTE DIPUTADO SOBRE LA FECHA EN QUE PODRIAN INICIARSE LAS OBRAS PARA LA PUESTA A PUNTO DEL PLAN DE CONSOLIDACION Y MEJORA DE LA RED DE DIFUSION DE TELEVISION EN BALEARES?

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, del Diputado, señor Ribas.

El señor **RIBAS PRATS**: Lamento tener que cortar el ambiente jovial y distendido en que nos estamos moviendo en la Comisión con una pregunta muy a ras de tierra. Se trata de si podría el señor Director General informar a este Diputado sobre la fecha en que podrían iniciarse las obras para la puesta a punto del plan de consolidación y mejora de la red de difusión de Televisión en Baleares, especialmente en este momento en que ya existe una partida presupuestaria que fue introducida mediante una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, que creo que, bajo el epígrafe «Para la extensión y consolidación de la red de Radiotelevisión Española», tiene consignados 2.000 millones de pesetas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Tengo que hacer alguna precisión al señor Diputado. En primer lugar, que la enmienda introducida en el Senado asciende a unos 1.500 millones de pesetas solamente, no llega a 2.000. ¡Qué más quisiéramos! En segundo lugar, que esa enmienda, y de ahí la presión que ejercimos —lícita, por supuesto— cerca de los señores Senadores, se debió a que los gastos de mantenimiento de la actual red nos cuestan unos 1.240 millones al año. Es decir, el diferencial de precios que de los productos a utilizar, tanto en válvulas como en ese material, no da ni para válvulas nuevas. Por tanto, no podíamos afrontar determinadas previsiones.

En Baleares hay todo un plan técnico desarrollado y previsto, pero no hemos encontrado fuente de financiación. Hemos intentado en distintas ocasiones iniciar contactos y conversaciones para, si fuera posible, como en otras Comunidades —con el Gobierno Autónomo balear en este caso—, con su financiación y colaboración y nosotros con nuestra asistencia técnica y la responsabilidad de mantenimiento y explotación futura, llevar a cabo esa política y ese diseño, que sí conoce el Gobierno balear, de consolidación y mejora de la red en las islas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Ribas.

El señor **RIBAS PRATS**: Para agradecer las precisiones que acaba de hacer el señor Director General. A partir de ahora, yo voy a intentar también realizar alguna gestión ante el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Pero lamento que, dentro de esta orden de prioridades que exis-

ten para la extensión y consolidación de la red, no haya podido llevarse a término este Plan, que creo que data de 1983. He podido deducir, sin embargo, de las palabras del señor Director General que le preocupa el tema tanto como puedan preocuparle, por ejemplo, la extensión de la red y otros muchos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Calviño Iglesias): Agradezco a S. S. su comprensión y, además, añadiría un dato suplementario y es que, efectivamente, cuando en 1983 efectuamos el desarrollo de ese Plan, había un anteproyecto de presupuestos, teóricamente aprobable, siguiendo las instrucciones del propio Ministerio de Economía y Hacienda, que ascendería casi a 5.000 millones de pesetas. Al verse reducido a 1.500, nos dejaron únicamente el plato de lentejas, pero no la carreta para repartir los granos, y, por tanto, no podíamos hacer más.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER CASTRO FELICIANO, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE TIPO DE REALIZACIONES SE HAN LLEVADO A CABO POR EL ENTE PUBLICO DE RTVE EN ORDEN A LA PLENA COBERTURA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA CADENA DE TELEVISION Y DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN EL AÑO 1984 EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS?**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, del Diputado señor Castro, quien tiene la palabra.

El señor **CASTRO FELICIANO**: Gracias, señora Presidenta.

Entienda el señor Director del Ente Público la preocupación de este Diputado, manifestada ya a través de múltiples gestiones y de alguna que otra pregunta en esta Comisión, en orden a mejorar las señales tanto de la primera como de la segunda Cadena y de Radio Nacional de España en las Islas Canarias. Realmente, como sabe el señor Director, esta cobertura en los tres medios es todavía, creo, muy deficiente, y se acentúa de manera importante en las islas periféricas, donde la oportunidad del ciudadano en cuanto a repartir sus tiempos de ocio es mucho menor que en las grandes concentraciones de población, llámense Santa Cruz de Tenerife, La Laguna o Las Palmas de Gran Canaria. Por tanto, la pregunta viene a indagar qué tipo de realizaciones se han llevado a cabo por el Ente Público Radiotelevisión Española en orden a la plena cobertura de la primera y segunda Cadena de Televisión y de Radio Nacional de España en el año 1984 en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): A lo largo del año 84 hemos mantenido conversaciones con el Gobierno insular para llegar a un convenio, está constituida la comisión mixta y yo espero que en breve se celebre dicho convenio y podamos completar o ampliar el trabajo realizado. No voy a cansarles con la enumeración de la cantidad de reemisores que se están instalando, siguiendo, precisamente, el criterio que S. S. ha expuesto de favorecer o de poner en igualdad de condiciones a las llamadas islas menores frente a las grandes concentraciones o a las islas mayores. En ese sentido, en la isla de La Gomera y en la isla de Hierro, en este año se han hecho instalaciones y se han instalado, en total, más de veinte nuevos reemisores, repartidos para la primera y segunda cadena, a lo largo de las islas, desde la de Tenerife a la de Hierro. También, en cuanto a Radio Nacional de España, recordará S. S. que se han adquirido, están a punto y se encuentran ya en Canarias los dos transmisores de frecuencia modulada que van a permitir que Radio 2 y Radio 3 se oigan en condiciones de alta calidad en las islas. Igualmente se han afrontado las obras de Radiocadena Española en Santa Cruz de Tenerife, por la adquisición de un local de mayor dignidad y, en conjunto, se ha transformado notablemente la capacidad de transmisión de Radio 1 de Radio Nacional de España. Ciertamente, a pesar de nuestras limitaciones presupuestarias y de no haber llegado todavía a un acuerdo con la Comunidad Autónoma, al que espero que lleguemos en breve, incluso, para la construcción del nuevo centro de Televisión en Las Palmas, yo espero que en el año 85 culminaremos en gran medida parte del proyecto que a nosotros nos hubiera gustado haber realizado, pero cuya realización nos han impedido las dificultades financieras.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Castro.

El señor CASTRO FELICIANO: Realmente ya sabíamos de esas dificultades, y también de ese intercambio de comunicaciones entre las autoridades de la Comunidad Autónoma y de los Cabildos Insulares para poder llegar a esta plena cobertura, pero la realidad, y vuelvo a insistir, es que hay amplias comarcas de la población canaria en donde la primera Cadena se ve con deficiencia y la segunda, simplemente, no llega. Lo mismo pasa con Radio Nacional. Tengo entendido que los equipos de Radio 2 están almacenados; no sé qué dificultades existen en este momento para, una vez hecha ya la gran inversión en la compra de ese material, poderlos instalar y, en definitiva, para dar solución a lo que de alguna manera, como Diputado canario, quiero reflejar aquí en esta Comisión, que es la preocupación de amplias zonas de la población canaria por no poder acceder a un medio de «divertimiento», de información y de formación como puede ser la televisión...

La señora PRESIDENTA: Señor Diputado, su tiempo ha terminado. Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señora Presidenta. Unicamente para hacer una precisión en cuanto a lo que falta para la instalación de Radio 2 y Radio 3: concretamente, unos sistemas suplementarios de conexión que no son de fabricación nacional, que tienen que ser importados, y creo que por fin se ha encontrado una fórmula que va a permitir, inmediatamente, hacer la instalación de los mismos, importándolos directamente desde las Islas Canarias y no adquiriéndolos directamente por compra en la Península, puesto que la licencia de importación demoraría el tema unos tres meses más.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER CASTRO FELICIANO, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES PUEDE HACER LA DIRECCION GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA LOS AÑOS 85 Y SIGUIENTES CON EL FIN DE ALCANZAR LA PLENA COBERTURA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA CADENA Y DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 18, del Diputado don Francisco Javier Castro, que tiene la palabra.

El señor CASTRO FELICIANO: La pregunta siguiente es consecuencia de la anterior y pretende indagar también ante el Director General de Radiotelevisión qué previsiones puede hacer la Dirección General para los años 85 y siguientes, con el fin de alcanzar la plena cobertura de la primera y segunda Cadena y de Radio Nacional de España en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Calviño Iglesias): Creo que parcialmente ya he contestado, pero quiero ampliar mi pregunta en el sentido siguiente. Estoy casi seguro de que en el curso de este año podremos finalizar el convenio con la Comunidad y de que también la generosidad del Parlamento, en ambas Cámaras, comprenderá el plan técnico que ampara la cuenta de capital del Ente Público y sociedades, de tal manera que cuando tengamos aprobada o sepamos que nos pueden aprobar la previsión de inversiones que hemos diferido de este año al siguiente, entre cuyos planes estaba el «Plan Canarias», estoy seguro de que podremos adquirir o poner en marcha obligaciones que permitan, en el período de 1986 fundamentalmente, poner en marcha el plan de cobertura de Canarias, pero no depende sólo de esta Dirección General o de

S. S. alcanzar tanto en la radio como en la televisión la plena cobertura en su Comunidad y en la mía.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Castro.

El señor CASTRO FELICIANO: Conocía ese famoso «Plan Canarias» y las dificultades presupuestarias para llevarlo a cabo. Sólo quiero manifestar ante el Director General de Radiotelevisión la esperanza de que en un futuro relativamente corto Televisión Española y Radio Nacional puedan cubrir las amplias zonas de población y las comarcas de las Islas Canarias que en este momento no disfrutan de este esparcimiento que a través de Radio Nacional de España o de Televisión Española se puede dar.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER CASTRO FELICIANO, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES PUEDE HACER LA DIRECCION GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE CARA AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 1985 UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PRIMER TRIMESTRE Y A LA VISTA DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL ENTE PUBLICO RTVE REALIZADA HASTA LA FECHA?

La señor PRESIDENTA: Pregunta número 19, del Diputado don Francisco Javier Castro. Tiene la palabra.

El señor CASTRO FELICIANO: La intención de esta pregunta es, por una parte, de carácter informativo y por otra, por qué no decirlo, de preocupación ante las diferentes manifestaciones, que no diría a diario, pero sí con bastante frecuencia, se exponen en diferentes ámbitos —prensa, radio, etcétera—, acerca de las dificultades por las que pasa el Ente Público Radiotelevisión Española en el orden económico. Por lo tanto, digo que entienda la pregunta, por una parte, en su aspecto informativo a la Cámara y, en segundo lugar, como la preocupación que quiere manifestar el Grupo Socialista en torno a este problema. La pregunta es qué previsiones puede hacer la Dirección General del Ente Público cara al cierre del ejercicio de 1985, una vez transcurrido el primer trimestre y a la vista de la ejecución presupuestaria del Ente Público Radiotelevisión Española realizada hasta la fecha.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Agradezco que me den la oportunidad de reflejar ante la Cámara la preocupación de la Dirección General ante la evolución del mercado publicitario, que es la fuente esencial o fundamental de financiación del Ente Público, puesto que en el año 1984, con

relación a 1983, se produjo una caída de casi el 17 por ciento en el total de la emisión y contratación publicitaria. Comparativamente, el primer trimestre de 1985 con el primer trimestre de 1984, sigue la tendencia de caída de la contratación publicitaria en torno al 12 o el 14 por ciento. Esto quiere decir que una evolución normal, si no hay un cambio de tendencia y si no aparece una u otra forma de publicidad o competencia televisiva en el ámbito de la publicidad —y lo digo entre paréntesis, porque no se puede hacer una simulación total de aquí al final del ejercicio—, ello puede significar que el Ente Público tenga que cerrar este ejercicio con un déficit financiero entre los 3.000 y los 5.000 millones de pesetas. Esta es la realidad y no otra.

De todas maneras, es una previsión hecha en el primer trimestre. Estamos esforzándonos en un verdadero plan de austeridad y estabilización en los gastos y gestión del Ente Público, pero la evolución, como digo, del mercado publicitario —no sé si puede haber o no un resurgimiento en el transcurso del año— es de tendencia a la baja, en un porcentaje creciente y notable, en los dos últimos años.

La señora PRESIDENTA: Señor Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO FELICIANO: Efectivamente, hoy incluso aparece en algún diario esa oscilación del mercado publicitario en Televisión Española. He de manifestar solamente que esperamos que no haya esa merma en torno a la calidad de Televisión Española y que se hagan los ajustes necesarios para que se rija como una empresa pública que tiene su fuente de financiación fundamentalmente en el mercado publicitario.

La señora PRESIDENTA: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Sí, fundamentalmente, pero lo que le preocupa al Director General es que sea exclusivamente, porque los ingresos aleatorios son de orden mayor, ya que los mil millones que ingresamos por venta de programas o los 45 millones del canon de hilo musical o los derechos de «clearing» de la cuenta de Eurovisión, que son unos 100 millones al año, etcétera, son prácticamente migajas al lado de un presupuesto de 67.040 millones de pesetas que tenemos en este año. Tengo preocupación de que no lleguemos a una facturación bruta superior a los 62.000 ó 63.000 millones de pesetas.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLESTO I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA PARTICIPACION DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TVE DE CATALUÑA EN EL CONJUNTO DE ESPACIOS INFORMATIVOS DE AMBITO ESTATAL?

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, de la Diputada doña Ana Balletbó, que tiene la palabra.

La señora **BALLETBO I PUIG**: La pregunta hace referencia a la descentralización de la producción de programas, en relación directa con la rentabilidad que se está dando a las nuevas instalaciones de San Cugat y a la vez, también, con la rentabilidad de los demás centros. Pero yo me centraba en el de Cataluña porque es el segundo centro de producción de España.

Lo que quería decir es que tengo la impresión de que han aumentado los programas que se producen en Cataluña y que entran en la cadena a nivel de todo el Estado, es decir, que se dan para todo el Estado; pero yo quería saber cuál es la participación que el centro de producción de Cataluña tiene en la programación a nivel de Estado, qué aumento ha habido y, si es posible, qué representa esto respecto a épocas anteriores, pongamos al año pasado o al trimestre anterior.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Tengo que reconocer que, no sé si porque se generan más hechos informativos en Cataluña, por la mayor capacidad de San Cugat o por un cambio de criterio quizás de mayor descentralización y participación de los centros regionales o centros de producción de programas, como este caso de Cataluña, lo cierto y verdad es que durante el año 1984 el centro de San Cugat ha facilitado 782 noticias a los Telediarios nacionales. Es decir, que prácticamente dieciocho horas y cincuenta y seis minutos a lo largo de un año han salido de San Cugat, que es, sobre el total mensual de lo que producen los centros regionales, el 32,88 por ciento, y sobre el total del Telediario, el 3,5 por ciento. Es un crecimiento absolutamente espectacular con relación al año 1983, y el año 1985 con relación al año 1984 sigue el crecimiento, toda vez que en los meses de enero y febrero se emitieron un promedio de 48 noticias procedentes de San Cugat y en el mes de marzo se emitieron ya 77 noticias procedentes de San Cugat. Es decir, la tendencia es creciente, lo cual para este Director General —que cree muy seriamente en el Estado de las autonomías y en el papel que deben jugar los centros, no Madrid, en el conjunto de la información nacional— es una satisfacción.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó, tiene la palabra.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Yo agradezco esta información y coincido con el Director General en el sentido de que es absolutamente necesario para la configuración del nuevo Estado de las Autonomías que el origen en donde se produce la noticia sea muy repartido, que corresponda al peso de la vida social y política que se produce en cada sitio, que es una forma de trabar el Estado de las Autonomías. En esta línea, muestro mi satisfac-

ción por lo que está sucediendo respecto al Centro de Cataluña y deseo que siga.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLETBO I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO RTVE DEDICAR ALGUNOS ESPACIOS O PROGRAMAS ESPECIALES EN LOS TRES MEDIOS DEL ENTE PUBLICO PARA LA DIVULGACION DE LOS TRABAJOS DEL DECENIO DE LA MUJER QUE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ESTAN REALIZANDO, PREPARATORIOS DE LA CONFERENCIA QUE SE CELEBRARA EL PROXIMO MES DE JULIO EN NAIROBI?**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, de la Diputada doña Ana Balletbó. Tiene la palabra.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Esta pregunta hace referencia a la cobertura que Televisión Española, pero también Radiocadena y Radio Nacional de España, puede dar a un acontecimiento que es importante y que corresponde a la que se viene a llamar el Decenio de la Mujer. En este sentido quisiera recordar al Director General que ya en las normas de programación se contempla una atención a lo que vienen a ser las reivindicaciones o el papel de la mujer dentro de la programación de Televisión y dado que, como el mismo Director General ha mencionado, no se puede controlar que en algunos programas esta imagen de la mujer pueda salir incluso dañada, yo pediría al Director General que me dijera cuáles son las previsiones que tiene para aprovechar el marco general que nos ofrece el Decenio para divulgar todos estos trabajos, sobre todo desde el punto de vista de organizaciones no gubernamentales, que tienen lógica dificultad en acceder a los grandes medios, en tanto que otras organizaciones políticas, sindicales, etcétera, pueden tener un acceso más fácil.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Calviño Iglesias): Efectivamente, a corto plazo (porque el Director General no va a poder controlar los próximos diez años, el próximo decenio del Ente Público y sus sociedades, ni tiene voluntad de ello), en cuanto al año y pico que resta, tenemos una previsión tanto en Televisión como en Radio Nacional y Radiocadena para acceso y tratamiento informativo de distinto orden, según la naturaleza de los programas, el acontecimiento y a los que se vayan produciendo informativamente, tanto a través de los boletines o Telediarios como de aquellos programas —como «Directo, directo», las «Tertulias» o las entrevistas de Elvira Huelves en Radio Nacional de España u otros programas de Radiocadena— que se vayan produciendo a lo largo del año. Hay toda una pre-

visión y todo un programa, que si S. S. tiene interés le puedo remitir por no cansar la atención de los demás, sobre este particular, pero sí hay previsiones y creo que interesantes.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó, tiene la palabra.

La señora **BALLETBO I PUIG**: Quisiera hacer observar al señor Director General que precisamente el Decenio acaba este año, porque empezó en 1975 y este año lo que se hace es el balance de lo que han sido estos diez años. En ese sentido, yo no le voy a pedir que acumule lo que haría en los próximos diez años en éste, porque, quizá, no podríamos tratar más que temas de la mujer, pero le pediría que, de una forma u otra, sea un tema que se discuta entre los responsables informativos de los tres medios. Para los próximos diez años, ya hablaremos de otro campo de trabajo que se llamará «Mujer, perspectiva 2000», pero ésta no es la preocupación inmediata, sino que antes del 31 de diciembre, especialmente antes de finales del mes de julio, que es cuando se celebra la Conferencia Internacional de Nairobi, por lo menos a nivel estatal se haya podido enterar la mayor parte de la gente de qué han representado estos diez años para los derechos de la mujer y, sobre todo, qué es lo que queda pendiente.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Como ilustración, lo que hay previsto a corto plazo es que, en cuanto a servicios informativos de Radio Nacional de España, en su sección de sociedad se darán noticias amplias de los preparativos de la reunión de Nairobi, incluirá entrevistas y reportajes en las mañanas de Radio 1 y en el «Directo, directo» de Radio Nacional de España; tiene varias colaboraciones fijadas para «Opinión 2», y en cuanto a Radio 3 habrá entrevistas e información tanto en «Tiempos modernos» como en «Tertulias», y Radio Exterior de España emitirá un especial titulado «Documentos», con quince minutos de duración, sobre el tema de la mujer.

En cuanto a Radio 1, María Luisa Oliviera presentará «Dones de Cataluña», lógicamente para Cataluña, y en cuanto a Radio 3 emitirá un programa especial titulado «Las españolas ante Europa», emitido dentro del espacio «Tertulias», que dedicó ya treinta minutos el pasado día 19 de abril.

En cuanto a Televisión, tiene también previsto dar información puntual de todos los acontecimientos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA REYES BERRUEZO ALBENIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEJORAS SE HAN INTRODUCIDO EN ESTOS DOS ULTIMOS AÑOS EN RADIOTELEVISION DE NAVARRA?**

La señora **PRESIDENTA**: La señora Berruezo había solicitado de esta Presidencia que se cambiase el orden de las preguntas 22 y 23, de manera que la 23 fuese formulada en primer lugar.

Tiene la palabra para hacer su pregunta.

La señora **BERRUEZO ALBENIZ**: Señor Director, como usted bien sabe, Navarra es una Comunidad políticamente compleja; desde el punto de vista lingüístico es bilingüe y geográficamente es bastante accidentada. Para nosotros es de la mayor importancia la total cobertura, por parte de los medios de comunicación adscritos al Ente Público, de nuestra información foral, así como la adecuada regionalización de los programas. Esta ha sido una preocupación constante a lo largo de todas las legislaturas y en estas Cámaras se ha venido presentando, y también desde nuestra Comunidad se ha venido trabajando en la misma línea; ahí está el importante Convenio de colaboración que se firmó en el año 1980 entre la Diputación Foral de Navarra y la entonces Dirección General de Radiotelevisión Española, y desde entonces se ha venido trabajando en una línea constante de colaboración.

Por todo esto, mi primera pregunta es la siguiente: ¿Qué mejoras se han introducido en estos dos últimos años en Radiotelevisión de Navarra?

La señora **PRESIDENTA**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias)**: Efectivamente, es una de esas Comunidades en que las relaciones entre el Ente Público y su Diputación u órgano de gestión son ejemplares; nunca hemos tenido problemas. Tengo que decir que es el convenio suscrito entre el Ente Público y la Diputación Foral el que se ha ejecutado con mayor generosidad y puntualidad desde el año 1980, y me refiero a una etapa en que yo no era Director General. Desde entonces incluso todas las novaciones que se han venido produciendo han sido de absoluta generosidad por parte de Navarra.

Hemos tratado de cumplir ampliamente la política de regionalización de la red y de ampliación. Recordará su señoría que hace pocos días hemos inaugurado Radio-2 y Radio-3 allí, para que efectivamente se puedan oír en esa Comunidad, que no se oían, esas emisoras de Radio Nacional de España.

También con ocasión de mi última visita a Navarra hemos inaugurado Radio Nacional de España allí. Es decir, que la onda media también se oye ya y tenemos un centro de Radio Nacional de España en Pamplona.

En cuanto a Televisión, en este momento hay amplias y costosas obras de ampliación del Centro Regional, en que estamos trabajando juntamente con la Diputación Foral.

En cuanto a la cobertura de la red, tengo que decir que prácticamente, a pesar de la accidentada geografía de esa Comunidad, la cobertura es de las mejores del Estado, y hemos llevado obras importantes, tanto de carácter

civil como de instalación, tanto en el centro de Erason como en el centro donde está la señal primaria para toda Navarra, que es en Monreal. De alguna manera hemos hecho todo cuanto estaba previsto y espero que completemos entre este año y el que viene todas las previsiones de ese convenio, que tiene anexos después del año 1980.

La señora PRESIDENTA: La señora Berruezo tiene la palabra.

La señora BERRUEZO ALBENIZ: Solamente agradecer la información del señor Director.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA REYES BERRUEZO ALBENIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CREE EL SEÑOR DIRECTOR QUE EN NAVARRA ESTAN SUFICIENTEMENTE ATENDIDAS LAS NECESIDADES EN LO QUE A RADIOTELEVISION SE REFIERE?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 22, de la señora Berruezo.

La señora Berruezo tiene la palabra.

La señora BERRUEZO ALBENIZ: Efectivamente, yo creo que hay que reconocer las importantes mejoras llevadas a cabo estos dos años, pero yo quiero hacerle algunas precisiones, señor Director.

En cuanto a Radiocadena, que es la emisora que tiene prevista la cobertura de la información regional, es efectivamente la emisora con mayor audiencia de Navarra, según lo demuestran todos los estudios de audiencia. Sin embargo, según el mapa de cobertura realizado por la red de Radiotelevisión Española y enviado el día 15 a Navarra, su cobertura solamente alcanza el 40 por ciento de nuestra Comunidad.

En cuanto a Radio Nacional de España, sus instalaciones todavía lo están de una manera provisional. El nombramiento del Director todavía no se ha realizado.

En cuanto a Radio-1, no se escucha en importantes zonas de Navarra, como es el Baztán y esa zona de Tudela.

En cuanto a Radio-2 y Radio-3 sufren, entre otras cosas, extrañas interferencias de alguna emisora de otra Comunidad Autónoma cercana.

En cuanto a Televisión en Navarra, el centenario emisor, popularmente conocido como Telenavarra, es todavía efectivamente un centro emisor joven, cuya plantilla todavía no está consolidada, como usted ha aludido; tiene problemas en los estudios, pero también en su cobertura tiene las mismas zonas de sombras ya dichas en las distintas radios, y, en vez de aparecer el programa regional, aparecen programas regionales de otras Comunidades.

Por todo eso, señor Director, mi segunda pregunta es la siguiente: ¿Cree el señor Director que en Navarra están suficientemente atendidas las necesidades en lo que a Radiotelevisión se refiere?

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo creo que no. Es decir, yo creo que faltan todavía, incluso a la comarca de Lecumberri y a otras zonas llega muy mal la cobertura. Es decir, que hay unas zonas que tiene la primera cadena una cobertura del 97 por ciento y en otras del 84 por ciento, de acuerdo con las mediciones, que no siempre son del todo exactas, sobre todo en una orografía difícil. Falta todavía por completar una cobertura adecuada de ambas cadenas, y sobre todo falta el conseguir, que no es fácil, una auténtica regionalización. No puede olvidar su señoría la ubicación geográfica de esa Comunidad en medio de otras Comunidades, donde todavía la técnica no permite el evitar determinados desbordamientos, incluso no intencionados. Podríamos hablar largo y tendido de los desbordamientos intencionados.

Por tanto, estamos en la línea, de acuerdo con la Diputación Foral y con el Gobierno Autónomo, de completar y mejorar, hasta donde es posible técnicamente, puesto que es muy costoso evitar determinados desbordamientos. En cualquier caso estamos en la línea de completar el mejor servicio posible, poniendo en común nuestra capacidad técnica y nuestros escasos medios con los medios y la capacidad de la Diputación Foral. Yo espero que de aquí a 1986 esté todo perfectamente terminado y aceptablemente instalado, desde Radio Nacional de España y sus estudios en Pamplona, al nuevo transmisor de Radiocadena, que efectivamente es un viejo y antiquísimo —que he visto personalmente— transmisor, que no sé ni cómo funciona, y en cualquier caso la modernización pasa por la novación de todos esos equipos.

La señora PRESIDENTA: La señora Berruezo tiene la palabra.

La señora BERRUEZO ALBENIZ: Gracias por su información, señor Director. Espero que sus previsiones para 1986 no se demoren y que efectivamente la total cobertura sea una realidad.

— DEL DIPUTADO DON JOSE ENRIQUE PONS GRAU, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE NUEVAS PELICULAS HA INVERTIDO TVE EN 1984-1985 PARA SUS FUTURAS EMISIONES?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 24, del Diputado don José Enrique Pons Grau.

El señor Pons Grau tiene la palabra para formularla.

El señor PONS GRAU: Señor Director General, esta pregunta quizá esté un poco mal formulada; yo quería referirme a la colaboración entre Televisión Española y

la industria cinematográfica. Creo que el señor Director ha entendido la pregunta.

La hacía debido a los aumentos de costes de producción en el mundo cinematográfico. Últimamente el cine español —y no solamente España, sino el cine europeo también— encuentra dificultades para competir con producciones de otros lugares que tienen una mayor inversión. En otros países —el caso más concreto es Italia con la colaboración de la RAI— se ha intentado poner en contacto la industria cinematográfica con la Televisión, colaborando en orden a poder producir una serie de películas con mayor dotación económica y, por tanto, más competitivas, que luego son incorporadas a la distribución por Televisión.

Sabemos que Televisión ha iniciado con éxito este sistema con algunas películas, que han tenido una repercusión importante y una buena acogida del público. Por tanto, la pregunta es: ¿En qué nuevas películas ha invertido Televisión Española en 1984-1985 para sus futuras emisiones, ya sea en inversión hecha o ya estén en fase de proyecto solamente?

La señora PRESIDENTA: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Le voy a dar a S. S. unas primicias sobre este particular, aunque algunas de ellas están todavía en conversaciones.

Hemos diseñado a lo largo de este año una nueva política de participación de Televisión Española con la industria del cine, y de los nuevos títulos en que participa Televisión Española hemos llegado a un criterio que creemos será bueno: dedicar el 30 por ciento de la participación del Ente Público en esas nuevas películas a directores noveles, es decir, dar la oportunidad a un 30 por ciento, con ese dinero, de nuevos directores, porque la iniciativa privada, lógicamente, arriesga menos y creo que nosotros tenemos una obligación de favorecer nuevas oportunidades. Así, pues, el nuevo criterio este año aplicado es el 30 por ciento a autores noveles.

Los títulos en que Televisión Española va a participar este año son los siguientes: «Luces de Bohemia», que vamos a producir y que va a dirigir Miguel Ángel Díaz, con un reparto de Agustín González, Paco Rabal y Ribó, entre otros; «Adios a la melancolía», de Basilio Martín Patino, con Charo López, Paco Rabal, Juan Diego y otros; «Extramuros», que va a dirigir Miguel Picazo, y en que participarán desde Mercedes Sampietro a Carmen Maura o Aurora Bautista; «La corte del faraón», de José Luis García Sánchez, con Ana Belén, María Luisa Ponte, José Luis López Vázquez y otros; «La vieja música», de Mario Camús, con Federico Lupi, Charo López, Antón de Resines y Paco Rabal; «Luna de agosto», de Juan Miñón, en que será Patricia Adriani la protagonista; «La penumbra», que va a dirigir Lozano, con Antonio Cantó, Miguel Bosé, Amparo Muñoz y Lola Herrera; «Lulú de noche», de Martínez Lázaro, en que participará Asumpta Serna, Imanol Arias y Amparo Muñoz, y está en avanzada elabo-

ración la más difícil película quizá que podamos producir, que es la adaptación de «Tiempo de silencio», una novela de Martín Santos, en que está Vicente Aranda en este momento revisando el guión técnico y de producción, y que a mí me gustaría efectivamente que entrase en el paquete de este año. Y, finalmente, «La hora bruja», de Jaime de Armiñán, del mismo autor, dirigida por él, en que participarían Concha Velasco, Paco Rabal y Victoria Abril.

Creemos que favorecemos el mejor elenco nacional y, en cualquier caso, creo que son los diez mejores títulos, al menos de los 72 que se han presentado solicitando el derecho de antena en Televisión Española.

La señora PRESIDENTA: El señor Pons tiene la palabra.

El señor PONS GRAU: Me siento francamente congratulado por la información que da el Director General, por varias razones. Primero, porque pese a que alguien había pensado alguna vez de que la Televisión se iba a convertir en el mayor enemigo del cine, en la práctica la colaboración entre Televisión y cine se demuestra posible y con un gran horizonte. En segundo lugar, por esta nueva política de dedicar el 30 por ciento a directores jóvenes —espero que no sea causa de alusión— y, sobre todo también, por la selección, francamente extraordinaria, de títulos para esta nueva etapa.

Felicito de todo corazón al señor Director.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA REYES BERRUEZO ALBENIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTA EN LAS PREVISIONES DE TELEVISION ESPAÑOLA ATENDER EN SUS CRITERIOS DE PROGRAMACION A LA POBLACION SORDA?

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 25, de la Diputada doña María Reyes Berruezo.

La señora BERRUEZO ALBENIZ: Señor Director General, las últimas cuantificaciones del INSERSO dan como número total de la población deficiente auditiva de España al número de 67.000 personas.

Aunque las últimas estrategias en materia educativa tienden a posibilitar a los niños sordos el lenguaje oral y, en definitiva, la comprensión de la lectura labial, lo cierto es que la mayor parte de esta población son adultos que solamente tienen el lenguaje mímico, y este colectivo, lógicamente, tiene el derecho a la información. Televisión Española ha dedicado varias veces programas a los sordos que, cuando menos, han resultado controvertidos, pero desde finales de 1983 no atiende a tal colectivo.

Yo sé que Televisión Española, como medio, tiene unas limitaciones y sé que sobre la solución de la sobreimpresión del lenguaje mímico, que se utiliza en bastantes países, se tiende a decir que nos plantea dificultades de comunicación a las personas oyentes, no así a los sordos;

pero también Televisión, como medio tiene bastantes posibilidades, entre las que está la aplicación del teletexto, que puede favorecer la sobreimpresión y la rotulación de los textos.

Por todo ello, señor Director, aunque a mí no me corresponde dar las soluciones técnicas, sino solamente formular la queja de este colectivo, mi pregunta es la siguiente: ¿Está en las previsiones de Televisión Española atender en sus criterios de programación a la población sorda?

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Efectivamente, Televisión Española tiene previsiones sobre el particular, aunque también dificultades. Había un programa específico, que en su momento los profesionales entendieron que no cumplía ya la función que tenía asignada, y pretendieron reformularlo. Lamentablemente no le han planteado todavía al Director General un programa alternativo. Pero, mientras tanto, lo que sí hemos previsto es incrementar —y lo estamos haciendo— tanto la rotulación como la sobreimpresión de todo orden para esos ciudadanos que, efectivamente, son más de 65.000 los que tienen esa deficiencia.

Además, están en fase de instalación —y yo creo que esto nos va a permitir prestar un servicio complementario importante a estos conciudadanos— los servicios de teletexto. A través del teletexto, que está en fase de instalación (teníamos, como creo que he explicado en esta Comisión, un antiguo sistema francés, pero ha quedado anticuado ya y estamos haciendo una instalación experi-

mental de un británico, que permite una ductilidad mucho mayor y es más moderno, más operativo y más rápido) espero que, aunque de momento es sólo una fase experimental, vamos a poder facilitar a estos conciudadanos una mejor y más completa información de todo orden.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra la señora Berruezo.

La señora BERRUEZO ALBENIZ: Muchas gracias, por su información.

Lo que yo le pediría es que intensifique los esfuerzos en rotulación; que acelere, si es preciso, toda la puesta en marcha del teletexto y que tenga en cuenta que se está privando a todo este colectivo del más básico derecho a la información. *(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)*

La señora PRESIDENTA: ¿El señor Gil Lázaro solicita la palabra para una cuestión de orden?

El señor GIL LAZARO: Simplemente, si la Presidencia lo estima oportuno, para una doble y muy breve precisión. Si lo estima oportuno.

La señora PRESIDENTA: No, no se trata de precisiones; se trataría estrictamente de una cuestión de orden. Había quedado zanjada la cuestión en la anterior intervención del señor Diputado.

Muchas gracias, señor Director General por su presencia.

Se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961